



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN N° 456 - Declaración de Interés "V Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario"

VISTO: La nota remitida por los integrantes del Comité Directivo de las "V Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario" y;

CONSIDERANDO:

Que los días 19 y 20 de marzo 2026 se celebrarán en la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, las "V Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario" en la que se abordarán diferentes ejes de trabajo de interés profesional y científico, conforme lo informado en la nota de referencia y la documentación adjunta a la misma.

Que en razón de ello, corresponde declarar que la actividad mencionada reviste interés institucional para este Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, procediendo a difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del organismo, así como a través del sitio web www.tfaba.gov.ar.

Que con ese alcance se dicta esta resolución.

Por ello, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés institucional las "V Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario" que tendrán lugar los días 19 y 20 de marzo 2026

en la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén y difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del organismo, así como a través del sitio web www.tfaba.gov.ar.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 456